

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1563(Sem.84/2)

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión de expertos sobre el uso indebido de drogas: enfoques y programas alternativos en América Latina y el Caribe _*/

Santiago de Chile, 3 al 5 de octubre de 1995

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

*/ Esta reunión realiza con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

1. Elección de la Mesa

La reunión seleccionará, entre sus participantes, un coordinador de los debates y un relator.

2. Aprobación del temario provisional

En su primera sesión de trabajo, la reunión examinará y aprobará el temario provisional LC/R.1562(Sem.84/1).

3. **El alcance, la magnitud y las consecuencias del uso indebido de drogas**

a) **Problemas metodológicos para cuantificar y caracterizar la demanda**

Es importante tener un concepto claro de los datos y comparaciones sobre el uso indebido de drogas, ya que existen problemas importantes de uniformidad en las metodologías de encuestas y la clasificación de sustancias, con la consiguiente falta de mediciones de cobertura nacional que hagan posible fiscalizar el consumo de sustancias en el mediano y en el largo plazo. Esto dificulta la determinación del alcance y la magnitud del consumo indebido de drogas en los grupos poblacionales de los países latinoamericanos, la realización de comparaciones válidas entre países (intrarregionales y con países desarrollados) y la derivación de consecuencias para: i) la salud personal y el gasto público en salud; ii) el sistema escolar, la educación y los programas de prevención existentes o que deban ser instituidos o reforzados; iii) los costos de las acciones de control y represión de la oferta y la demanda de drogas y el aumento de acciones delictuales atribuibles a las drogas; y iv) otros asuntos de considerable importancia en el contexto del desarrollo, incluyendo la creciente militarización de la fiscalización de drogas.

Algunos países, como Argentina, Bolivia, Chile y Perú, han iniciado un proyecto de "armonización de los sistemas de recolección de datos sobre el abuso de drogas" y Ecuador ha llevado a cabo un estudio para evaluar el abuso en áreas urbanas usando métodos cuantitativos y cualitativos, experiencias novedosas que beneficiarían este aspecto de medición y cuantificación.

b) **Los condicionantes socioeconómicos y culturales de la demanda**

Al mismo tiempo, es posible destacar las condiciones sociales, económicas y culturales que promueven el uso indebido de drogas en sectores muy específicos de la población, como por ejemplo los jóvenes (de cualquier clase social) y las personas que están fuera del circuito formal de empleo y seguridad social. Es indudable que factores como, por una parte, la incapacidad de las familias de propiciar estilos de vida y comportamientos saludables y, por otra, los efectos perjudiciales de los medios de comunicación y el consumo juegan papeles muy importantes en el fomento de conductas para las cuales la drogadicción es una alternativa atrayente de bienestar.

4. **El impacto macroeconómico del narcotráfico**

a) **Efectos económicos y financieros**

En 1992, el volumen estimado de la industria global ilícita de drogas fue de 500 mil

millones de dólares y el gasto total en ayuda oficial al desarrollo, de 6,200 millones. El gasto global de defensa, en 1991, fue de 1000 millones de dólares.

Ultimamente, muchos países de la región han liberalizado los mercados financieros y levantado las restricciones a la inversión extranjera, removiendo las relacionadas con la libre convertibilidad de la moneda; asimismo, han desmantelado barreras arancelarias e iniciado procesos importantes de privatización de las empresas estatales. Estas acciones han proporcionado un escenario relativamente fácil para la manipulación financiera de organizaciones delictivas asociadas con el narcotráfico, según el procedimiento conocido como "lavado de dinero", que puede consistir en el reciclaje de ingresos ilícitos en actividades legítimas o, lo que es peor, en la habilidad ya demostrada por los traficantes de adquirir grandes paquetes de acciones y portafolios de inversiones o tierras y realizar inversiones en la industria de la construcción, generando corrupción en el sistema institucional de cualquier país.

La determinación de la importancia económica de la industria ilícita de drogas, al menos en los términos antes esbozados, podría ser de ayuda para enfrentar, detener o paliar sus efectos negativos en las economías de la región, así como para los esfuerzos por construir sistemas y procedimientos institucionales en el marco de la más estricta legalidad y transparencia.

b) Efectos en el ingreso y el empleo

El tráfico de drogas ilícitas no sólo tiene un impacto en los sectores "grandes" de la economía; también es, en muchas ocasiones y en diversos grupos de la población, el que provee las necesidades básicas para la sobrevivencia económica. En algunos países desarrollados y en algunos países de nuestra región, los medianos (weight dealers) y pequeños traficantes (street dealers) son jóvenes organizados no como consumidores sino como "empresarios capitalistas" que han salido de la pobreza aplicando reglas del mercado (inventarios, marketing, control de calidad), con ganancias que un estudio reciente hecho en los Estados Unidos calculó en \$55 millones de dólares libres de impuestos al año.

Es útil, entonces, adoptar varios enfoques para el estudio económico del impacto de la droga, su producción y tráfico, en asuntos tan relevantes al desarrollo como el ingreso y el empleo.

5. Políticas y programas nacionales alternativos de desarrollo para reducir la oferta de drogas elevando la situación socioeconómica del campesinado

En los últimos años muchos gobiernos latinoamericanos han destinado partidas presupuestarias y recursos humanos y técnicos a programas alternativos de desarrollo alternativo, cuya viabilidad y sustentabilidad dependen de manera importante de la comunidad. Esta debe ser apoyada en sus actividades productivas, por ejemplo, en la sustitución de cultivos--o recibir--ayuda financiera para el procesamiento agroindustrial de los cultivos tradicionales y para iniciar obras de infraestructura. Durante este mismo año un país andino celebró un foro internacional sobre el desarrollo agroindustrial de un área de su territorio, como alternativa a la economía de la coca/cocaína.

El fracaso de muchos de estos programas (en la cuenca amazónica, Yungas --Bolivia-- y Quillabamba --Perú--) y el éxito de otros deben ser examinados para derivar de ellos lecciones que permitan elaborar estrategias de mayor impacto y cobertura, con la finalidad de reducir la oferta de

drogas de la región y que, al mismo tiempo, constituyan actividades económica y socialmente beneficiosas para los actuales productores "minifundistas".

6. Medidas a nivel comunitario, nacional y regional para dificultar la difusión de drogas ilícitas en las sociedades latinoamericanas.

La conceptualización o visualización local y sectorial del fenómeno de las drogas conducirá a soluciones parciales e inadecuadas, incapaces de enfrentar con eficiencia el incremento nocivo del consumo en los países de la región.

Es necesario examinar con realismo las instancias públicas y privadas actualmente existentes que tengan capacidad de convocatoria y liderazgo, capacidad técnica y de negociación, autonomía de gestión y presupuestaria, marco legal adecuado y capacidad de compromiso internacional.

7. Implicaciones para la región de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988

Los instrumentos internacionales suelen modificar aspectos importantes de la vida institucional de los países que los ratifican. La Convención, por ejemplo, tipifica los delitos asociados a la producción, el tráfico y la oferta de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de uso ilícito, contiene disposiciones relativas al lavado de dinero y las propiedades o bienes adquiridos ilícitamente en conexión con las drogas y compromete la cooperación regional e internacional, entre otras cosas.

¿Cuál es la situación de los países de la región en relación con la Convención? ¿Cuál ha sido su utilidad en la lucha contra el uso indebido de drogas y los impactos negativos de ésta en la economía de cada país? ¿En qué medida se ha dado la cooperación regional y qué acciones sería necesario emprender para lograrla?